



**Siglo Veintiuno del condado de Rabun
MANUAL
del ESTUDIANTE y PADRE
2011-2012**

**41 Education Street
Clayton, Georgia 30525
(706) 746-5376**

www.rabun.k12.ga.us

**Jan Pearce, Directora del Programa
Gwen Hall, RCES Coordinador
Gail Coleman, RGCS Coordinador
Althea Bleckley, SRES Coordinador
Kim Alley, Gerente de los datos**

ÍNDICE

I. SALUDOS

Objetivos

II. INFORMACION ESCOLAR

21st Century Facultad y Empleados

Dirección de la escuela y Números del Teléfono

No-discriminación

Los Derechos de los Padres y los Estudiantes

Una Escuela Libre de Tabaco

Informe de Progreso

III. PLAN de la DISCIPLINA

Codificación de Conducta del estudiante

Codificación de Conducta de la Transportación del Autobús escolar

Recogido de los Estudiantes

Codificación de la Ropa de los Estudiantes

IV. INFORMACION GENERAL del ESTUDIANTE

Horas de Funcionamiento

Cambio de la dirección

Comidas

Perdido y Encontrado

Dinero y Preciados

Visitantes

Información de los Clubs

Uso del Internet y E-mail

V. Obligación del Padre

Concilio consultivo

Luces encendidos por Después de la Escuela (After School)

Obra extravagante del padre

Recursos Paternales

VI. PROCEDIMIENTOS de la EMERGENCIA

Taladros del fuego y Otro Emergencias

Advertencias del tornado

Terrorista/ tirador emboscado

Nieve y Otro Condiciones de la Emergencia

I. SALUDOS

Hay un zumbido constante del entusiasmo que barre por las escuelas ahora que ha empezado el programa de después de la escuela. El personal entero está excitado y preparado para comenzar el enriquecimiento académico en artes de lectura/lengua, matemáticas, tarea, y tecnología. De parte de la facultad y personal son bienvenidos a la Comunidad de Aprendizaje del Programa de Después de la Escuela (AfterSchool). Esperamos a un otro gran año. Si puedo servir en algo por favor no dude en llamar.

Jan Pearce
Directora de Siglo Veintiuno
Ayudante al Superintendente
Las Escuelas de Rabun County
706-746-5376
jpearce@rabun.k12.ga.us

Objetivos

Los objetivos de la Comunidad de Principiantes del Programa de Después de la Escuela son:

Objetivo #1 - Aumentar el logro académico en lectura y artes de lengua

Objetivo #2 - Aumentar logro académico en matemáticas

Objetivo #3 - Aumentar finalización de tarea y participación de clase

Objetivo #4 - Mejorar comportamiento estudiantil

Objetivo #5 - Aumentar participación paternal en el proceso educativo

II. Información de las Escuelas

Rabun County 21st CENTURY Facultad y Empleados

SRES –Althea Bleckley, Coordinador

<u>Maestras</u>	<u>Grado(s)</u>
Cheryl Tunkle	K
Kim Judy	K
Laura Welborn	1 st
Gayla Gibson	1 st
Kay Kennedy	1 st
Vanessa York	1 st
Lisa Talley	1 st
Joyce Ann Dixon	1 st
Cari Marcellino	2 nd
Jennifer Scott	2 nd
Geneva Abernathy	2 nd
Staci Patton	2 nd
Keri Cannon	2 nd

<u>Ayudantes</u>	<u>Grado(s)</u>
Skeet Hollifield	K
Rebecca Hollifield	K
Cindy Wood	1 st
Amanda Smith	1 st
Kallie White	1 st
April Sosebee	1 st
Therese Hunter	1 st
Erin Loggins	2 nd
Stacy Middleton	2 nd
Jamie Guffie	2 nd
Lisa Hopper	2 nd
Lori Flood	2 nd
Martha Queen	2 nd

RGCS –Gail Coleman, Coordinador

<u>Maestras</u>	<u>Grado(s)</u>
Julie Page	K
Lisa Brown	K
Melissa Shirley	1 st
Pam Hurt	1 st
Sharon Lampros	2 nd
Carolyn Dillard	2 nd

<u>Ayudantes</u>	<u>Grado(s)</u>
Vicki Hammock	K
Nedra Dickerson	K
Susan Gordon	1 st
Sarah Aiken	1 st
Lesley Queen	1 st , 2 nd
Brenda Cook	2 nd
Vickie Ellenburg	2 nd

RCES –Gwen Hall, Coordinador

<u>Maestras</u>	<u>Grado(s)</u>
Donna Dills	3 rd
Sharron Stratton	3 rd
Diane Lamb	3 rd , 4 th
Carla Brown	4 th
Margaret Howard	4 th
Kim Jensen	4 th , 6 th
Lisa Mooney	4 th
Linda Page	3 rd , 4 th , 5 th , 6 th
Jill Hunter	3 rd , 4 th , 5 th , 6 th
Laurie Dills	5 th
Cindy Morgan	5 th
Vickie Owens	5 th
Connie Johnson	5 th
Shaleen Scott	6 th
Lisa Walden	6 th
Sheila Tipton	6 th

<u>Ayudantes</u>	<u>Grado(s)</u>
Carolyn Parker	3 rd
Ronda Lancaster	3 rd
Mary Ann Littrell	3 rd , 4 th
Shannon Gragg	3 rd , 4 th
Joshua Holt	4 th
Christina Weber	4 th
Jewell Murray	5 th
Gertha Ramey	5 th
Lora Parker	6 th
Cathy White	6 th
Nancy Holcomb	Oficina
Karen Jarrell	sub
Hannah James	sub
Mary Ann Rosenholm	sub

DIRRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DE LAS ESCUELAS

**Dirección y teléfono:
Rabun County Schools
41 Education Street
Clayton, Georgia 30525**

**Phone: (706) 746-5376
FAX: (706) 746-3084**

Personal:

**Jan Pearce, Program Director Ext. 241
Kim Alley, Data Manager Ext. 226
Althea Bleckley, SRES Site Coordinator 706-782-3831
Gail Coleman, RGCS Site Coordinator 706-746-2273
Gwen Hall, RCES Site Coordinator 706-782-3116
Katrina Williams, Transportation Director 706-782-6447
Matt Arthur, School Superintendent, 706-746-5376**

NO-DISCRIMINACION

En el funcionamiento de la Sistema Escolar del Condado de Rabun, ninguna persona debe, en el razón de raza, color, origen nacional, impedimento, invalidez, o sexo, se excluya de participación en, se niega los beneficios de, o se sujeta a discriminación en programas educativos, actividades, o prácticas del empleo. Se han designado las personas de los empleados siguientes a tomar preguntas, comentarios, y quejas con respecto a casos de alegado discriminación:

Título VI coordinador:	Mark Wilcox	746-5376
Título IX coordinador	Jan Pearce	746-5376
Coordinador del Acto de los Americanos con Invalideces	Charlie Cleere	746-5376
Coordinador del Acto de Equidad en los Deportes	Shane Purdy	746-5376

Se lista el aditamento a la Codificación de Conducta del Estudiante abajo como asignado por la Leyde Georgia y aceptado por la Junta Directiva local.

La ESCUELA LIBRE De TABACO

En un esfuerzo por promover una estilo de vida saludable por nuestras jóvenes, la Sistema Escolar del Condado de Rabun ha prohibido el uso de tabaco en campus. Éste incluye el uso de productos del tabaco durante todo funciones escolares por estudiantes y adultos. Apreciamos ayuda del todo el mundo en estableciendo un ejemplo positivo por los estudiantes del Condado de Rabun.

La Sistema Escolar del Condado de Rabun no hace diferencia en la base de edad, sexo, raza, color, religión, origen nacional, o invalidez en programas educativos, actividades, o empleo.

Aviso Anual a Padres de la Enmendadura del Protección de los Derechos del Alumno (PPRA)

Estimado Padre/ Guardián:

Está muy importante a nosotros permitir que sabe de sus derechos con respecto a estudios del distrito, colección y uso de información del estudiante por propósitos mercadeo, y ciertos exámenes físicos. Estos derechos incluyen:

1. **Consentimiento** antes de que se requieren un estudiante completar un estudio que contiene uno o más del siguientes áreas protegidas si se consolida el estudio en entero o en parte por un programa del Sección de Educación federal.

- afiliaciones o creencias políticas del estudiante o sus padres;
- problemas mentales o psicológicos del estudiante o su familia;
- conducta o actitudes sexual;
- conducta ilegal, no-social, mismo-incrimina o rebajando;
- apreciaciones críticas de otros con quienes el estudiante tiene relaciones familiares;
- Legalmente reconocido relaciones privilegiadas, tal como abogados, doctores, o ministros;
- prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o padres; o
- ingreso, otro de lo que se requiere por ley determinar elegibilidad del programa.

2. **Recibir aviso y una oportunidad optar para un estudiante no participar en-**

- Cualquier otro estudio de información protegida, indiferente de fondo;
- Cualquier examen o granza físico (no-emergencia) requerido como una condición de asistencia, le administrado por la escuela o su agente, y no necesario proteger el salud inmediata y seguridad de un estudiante, salvo granzas del oído, visión, o "scoliosis", o cualquier examen o granza físico permitido o requerido bajo leyes Estatal; y
- Actividades envuelven colección, descubrimiento, o uso de información personal obtuvo de estudiantes por mercadeo o vender o por otra parte distribuir la información a otros.

3. **Inspecciona**, en demanda y antes del uso o administración-

- Estudios de información protegida del estudiante;
- Instrumentas coleccionando información personal del estudiante por cualquier del precedente mercadeo, ventas U otro propósitos de la distribución; y
- material instruccional usado como parte del plan de estudios educativo.

Cuando un estudiante cumple los 18 años o es un menor emancipado bajo ley Estatal, los derechos del padre transfieren al estudiante.

El Distrito ha adoptado políticas, en consultación con padres, con respecto a estos derechos así como arreglos proteger el retiro del estudiante en la administración de los estudios de información protegida y la colección, descubrimiento, o uso de información personal por mercadeo, ventas U otro propósitos de la distribución. Se notificarán padres de estas políticas por lo menos anualmente a la salida de cada año escolar y después de cualquier cambios substantivo. El distrito también informará a padres al principio del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de actividades o estudios y proporcionará una oportunidad por el padre optar para su niño/a no participar en una actividad o estudio específica.

Por las actividades ocurriendo después de la empieza del año escolar, se proporcionarán padres notificación razonable del actividades y estudios planeados y se proporcionará una oportunidad optar su niño/a no participar de tales actividades y estudios. Se proporcionarán padres también una oportunidad repasar cualquier estudios pertinentes. Los siguientes son actividades y estudios específicas que se cubren bajo este requisito:

- **colección, descubrimiento, o uso de información personal por mercadeo, ventas U otro distribución;**
- **administración de cualquier estudio de información protegida no consolidado por el EE.UU. Sección de Educación; y**
- **cualquier examen o granza físico (no-emergencia) como descrito precedente.**

Para archivar una queja con el EE.UU. Sección de Educación acerca de alegado fracasos por el distrito en obedecer los requisitos de PPRA, debe contactar:

**Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue SW
Washington, DC 20202-5901**

Proceso Asignado por la Comisión de Normas Profesionales por Estudiantes Informar de Actos de Abuso o Mala Conducta Sexual por Empleados

“20-2-751.7. (a) La Comisión de Normas Profesionales establecerá un proceso asignado por el estado por los estudiantes seguir en informar de casos de alegado conducta impropia por un maestro, administrador, U otro empleado escolar hacia un estudiante que no prohibirá la habilidad de un estudiante informar la ocurrencia a autoridades de la ley (la policía). Se requerirá cada sistema local escolar seguir este proceso asignado por el estado incluir el proceso en manuales del estudiante y en manuales o políticas del empleado.

Un Estudiante Informando de Actos de Abuso Sexual o Mala Conducta Sexual

(a) Cualquier estudiante (o padre o amigo de un estudiante) que ha sido la víctima de un acto de abuso sexual o mala conducta sexual por un maestro, administrador U otro empleado del sistema escolar, se insta hacer un informe oral del acto a cualquier maestro, consejero o administrador a su escuela.

(b) Cualquier maestro, consejero o administrador recibiendo un informe de abuso sexual o mala conducta sexual de un estudiante por un maestro, administrador U otro empleado hará un informe oral de la ocurrencia inmediatamente por teléfono o por otra parte al director de la escuela o la persona designado por el director, y someterá un informe escrito de la ocurrencia al director de la escuela o la persona designado por el director dentro de 24 horas. Si el principal es la persona acusado del abuso sexual o mala conducta sexual, se deben hacer los informes orales y escritos al superintendente o la persona designado por el superintendente.

(c) Cualquier director de una escuela o la persona designado que recibe un informe de abuso sexual como definido en O.C.G.A. 19-7-5 hará un informe oral inmediatamente, pero en ningún caso más tarde que 24 horas del tiempo en que hay causa razonable creer que un niño ha sido abusado. El informe debe ser hecho por teléfono y seguido por un informe escrito, si rogado, a una agencia del bienestar del niño proporcionando servicios de la protección, como designado por la Sección de Recursos Humanos, o, en la ausencia de tal agencia, a una autoridad apropiada como la policía o abogado distrito.

Informes de actos de mala conducta sexual contra un estudiante por un maestro, administrador U otro empleado no cubierto por O.C.G.A. 19-7-5 o 20-2-1184 se investigará inmediatamente por personal de la escuela o sistema. Si la investigación de la alegación de mala conducta sexual indica una causa razonable creer que el informe de mala conducta sexual es válido, el director de la escuela o la persona designado por el director hará un informe inmediato escrito al superintendente y la División de las Ética de la La Comisión de Normas Profesionales.

La Ley de Georgia contra Intimidando

O.C.G.A. 20-2-751.4

(a) Como usado en esta sección de la Codificación, el término 'bullying' (intimidando) significa un acto que ocurre en propiedad escolar, en vehículos escolares, a las paradas designados del autobús escolar , o a funciones o actividades relacionadas a la escuela, o por uso de datos o software que se accede por una computadora, sistema de la computadora, U otro tecnología electrónica de un sistema local escolar, que está:

(1) Cualquier esfuerzo voluntarioso o amenaza infligir lesión en otra persona, cuando acompañado por una habilidad clara presente hacer así;

(2) Cualquier despliegue intencional de fuerza tal como daría la víctima razón temer o esperar inmediato daño corporal;

(3) Cualquier acto escrito, verbal, o físico intencional, que una persona razonable percibiría como ser pensado amenazar, atormentar, o intimidar, que:

(A) Causa otra persona daño substancial físico dentro del significado de Sección de la Codificación 16-5-23.1 o daño corporal visible como se define tal término en Sección de la Codificación 16-5-23.1;

(B) Tiene el efecto de substancialmente interfiere con la educación de una estudiante;

(C) Está tan severo, persistente, o [pervasive] que crea un ambiente intimidante o amenazante educativo; o

(D) Tiene el efecto de substancialmente romper el funcionamiento ordenado de la escuela.

Informe de Progreso en "After School"

Trabajamos En Ganancia en After School!

El Nombre del estudiante _____

Informe de Progreso para:

Crterios	Siempre	Con frecuencia	A veces	No Evidente	Comentarios
Con regularidad Asiste (3-5 días) cada semana					
Activamente participa en los actividades de clase					
Usa el tiempo de tarea de un modo positivo de completar tareas					
Usa el tiempo diario en el laboratorio de tecnología sabiamente					
Trabaja bien con compañeros de clase para completar proyectos					
Muestra una actitud positiva y maneras responsables con adultos y pares					
Viene preparado a trabajar y completar asignaciones para éxito					

Comentarios adicionales:

Por favor póngase en contacto con su escuela para la ayuda adicional.

III. PLAN de DISCIPLINA

Pautas y Codificación de Ética por Disciplina

Las reglas en 21st Century siguen las mismas reglas por disciplina en cada escuela según el manual del estudiante.

Pautas por Conducta del Estudiante

En el evento un problema de conducta ocurre, el maestro tendrá una conversación con el estudiante resolver la problema. Se documenta esta conversación en la forma del referencia de la conducta de cada estudiante. El maestro documentará una conversación telefónica al padre también. En el evento de problemas de la conducta múltiple, el estudiante perderá la oportunidad participar en el programa. Los directores reservan el derecho a hacer decisiones inmediatas acerca de disciplina dependiendo en el tipo y severidad de la ofensa.

La Codificación de Conducta es eficaz durante los tiempos siguientes y en los lugares siguientes:

- A escuela o en propiedad escolar a cualquier tiempo
- Afuera de la escuela a cualquier actividad, función o evento escolar y mientras estan de viaje a y de tales eventos;
- En vehículos proporcionado por transportación del estudiante por el sistema escolar; y
- A paradas del autobús escolares.

TRANSPORTACION del AUTOBUS ESCOLAR

El Distrito Escolar del Condado de Rabun proporciona transportación del autobús a esas lugares en que autobuses accederían seguramente. Se esperan los estudiantes observar todo reglas apropiado en la escuela mientras estan en el autobús además del siguiente:

1. Los estudiantes deben informar al chófer del autobús primero acerca de cualquier problemas en el autobús escolar.
2. Se permite sólo conversación ordinaria. Ninguno hablador o grita fuerte.
3. Los estudiantes deben refrenar de tirar cualquier cosa.
4. Los estudiantes no deben poner ninguna parte de su cuerpo fuera de las ventanas.
5. Unicos administradores o el chófer del autobús les asignaría a asientos.
6. Ninguno comida o bebida permitido.
7. Vandalismo daría por resultado suspensión del autobús hasta que se pagan por los daños.
8. Un estudiante que pone la emergencia alarma o abre una puerta de la emergencia estaría asignado a OR y/ o tendra otro consecuencias disciplinarias.

9. Un estudiante que abre una puerta de la emergencia en un autobús moviendo se le asigna a OSS.
10. Los estudiantes pueden ser recogido y bajarse sólo a su parada de autobús regular a menos que un padre firma una forma de Ruego de Transportación en la oficina de antemano.
11. Problemas serios disciplinarios en el autobús escolar darían por resultado la suspensión del privilegio montar en el autobús. Éste no excusa al estudiante de asistir a la escuela.

PROCEDIMIENTOS PARA RECOGIDO DE LOS NIÑOS POR SUS PADRES

Recogido por los padres empezará a las 5:40 del tarde. Si los padres quieren recogerle a su niño cualquier tiempo antes de este hora, necesitan venir a la oficina y firmar por el niño. Rogamos a los padres no recoge a los estudiantes temprano si es en absoluto posible.

CODIFICACION DE VISTE ESCOLAR para los ESTUDIANTES

Ropa apropiado es esencial al éxito en la escuela y en el trabajo; sin embargo, se dejan una medida de libertad a los estudiantes en escoger ropa apropiada llevar en la escuela. La ropa no debe distraer o molestar al funcionamiento ordenado y profesional de la escuela.

Ropa apropiado incluye pero no se limita al siguiente:

1. Vestidos, faldas, y calzones deben estar a una longitud abajo sus dedos mientras de pie.
2. No se permite cualquier ropa desgastada con idioma obsceno o sugestivo, cuadros o idioma que promueve alcohol, drogas, tabaco, racismo o odio.
3. No se permite camisetas de "tank".
4. Los estudiantes deben llevar zapatos.
5. No se permite llevar sombreros, capuchas, gorras de la media, pañuelo de hierbas y otro prenda para la cabeza.
6. No se permite llevar lentes del sol.
7. Ninguno estudiante debe vestir de tal manera que su ropa interior es parcialmente o totalmente visible. No se muestra la cintura y porciones de la cima de calzoncillos o calzoncillos tipo bóxer, bragas, ni las correas o lados del sostén.
8. Ninguno estudiante llevaría ropa con agujeros más arriba de las rodillas, en la horca, o bajo el trasero.
9. No se permite blusas, vestidos, faldas, o camisas que exponen áreas del estómago, lado, o espalda.
10. No se permite camisas o vestidos sin tirantes, sin espalda, bajo escote ni transparente.
11. Cimas sin mangas de las muchachas deben ser tan anchas come su palma a un hombro.

NO SE PUEDE LLEVAR NINGUNA ROPA QUE LA ADMINISTRACION DETERMINA ESTAR INACEPTABLE POR LAS NORMAS DE LA COMUNIDAD O QUE ESTÁ UNA DISTRACCIÓN AL FUNCIONAMIENTOS NORMALES ESCOLARES.

Asistencia

En orden por los estudiantes hacer el beneficio total de nuestro programa, fuertemente recomendamos que asistan a la programa cada día. Nos damos cuenta de que los estudiantes tienen enfermedades y otro eventos que los prohibirían de asistir diario. Consideramos a los estudiantes estar regular en asistencia cuando participan tres (3) de los cinco (5) días por semana. El padre de esos estudiantes que salen antes de 5:40 cada día necesitará firmar por el estudiante.

IV. INFORMACION por los ESTUDIANTES

HORAS De FUNCIONAMIENTO

La Comunidad de Aprendices Programa de After School en el condado de Rabun opera lunes- viernes de las 3:30- 5:40 del tarde. El programa empezará el 7 de septiembre de 2010 y terminará el 1 de abril de 2010. After School siga el mismo horario como un día regular por cierres escolares.

CAMBIO de la DIRECCION o NUMERO de TELEFONO

Está crítico que sabemos como contactarles a padres en una emergencia. Si un cambio en dirección o número del teléfono ocurre, el Programa de 21st Century se debe contactar inmediatamente.

COMIDAS

Se opera la cafetería sin ganancia por el beneficio de estudiantes. Se esperan los estudiantes asistir en mantener la cafetería limpia; por consiguiente, están responsable por limpieza de sus propias mesas y el suelo si algo derrama. Se esperan los estudiantes mantener la nivela del ruido bajo y mantener limpieza razonable del la cafetería. Se proporcionan bocados GRATIS a todo estudiantes enrollado en el Programa de After School. Se servan un bocado nutritivo a los estudiantes cada tarde en el Programa de After School.

PERDIDO Y ENCONTRADO

Los artículos encontrados se guardan en el área de perdido y encontrado de su escuela.

DINERO Y OTRO PRECIADOS

Los estudiantes deben dejar dinero y otro preciados en casa salvo ese que está necesario por escuela. La escuela no estará responsable por dinero dejado en ropa, las aulas de preparación, y cajones o no acompañado en el aula U otro lugares en el campo de la escuela..

VISITANTES

Los padres y otro visitantes deben entrar al frente de la escuela y registrar a la oficina central. Todo visitantes están sujeto a las reglas y regulaciones de la escuela y deben llevar el paso de un visitante mientras en el edificio.

INFORMACION del CLUB

Clubs de la escuela (excluyendo actividades o eventos competitivas) están esos bajo el patrocinio, dirección y mando de la escuela que organizan y reunión por metas, objetivos, y propósitos comunes. Ley estatal requiere que padres tienen el derecho a detener permiso por sus estudiantes participar en cualquier club U organización de la escuela designado por ellos. Usted, como el padre/ guardián, tiene el derecho a detener por escrito su permiso por la participación de su estudiante en cualquier club U organización. Si se agrega un club durante el año escolar, se proporcionará información en el club y se requerirá su permiso escrito antes de la participación de su estudiante.

MEDICACIÓN

Todas las medicaciones estudiantiles son administradas usando los mismos procedimientos seguidos durante el día escolar regular.

PROGRAMA INSTRUCCIONAL SEGURIDAD DEL INTERNET

La Junta Directiva cree que el uso del Internet en programas instruccionales es una herramienta educativa que facilita comunicación, innovación, comparte de recursos y acceso a información. Debido a la naturaleza compleja de redes accesibles y la magnitud de información potencial disponible a alguien utilizando el Internet, la Junta Directiva cree que pautas comprensivas son necesarios para servir las necesidades educativas de estudiantes.

Será la política de la Junta Directiva del Condado de Rabun que el sistema escolar tendrá en funcionamiento continuo, con respecto a cualquier de las computadoras pertenencias a la escuela con acceso al Internet:

1. Un calificativo "medida de la protección de la tecnología," como definido en Sección 1703 (b) (1) del Acto de los Niños de la Protección del Internet de 2000;
- y
2. Procedimientos o pautas desarrollaron por el Superintendente, administradores y/ U otro personal apropiado que proporciona por supervisar las actividades de usuarios en el Internet y el uso de la medida de la protección de la tecnología escogida proteger contra acceso por tales computadoras a pinturas visuales que están (i) obsceno, ([ii]) pornografía del niño, o ([iii]) dañoso a jóvenes, como se definen esos términos en Sección 1703 (b) (1) y (2) del AActo de los Niños de la Protección del Internet de 2000, Tales procedimientos o pautas se diseñarán a:
 - a. Proporciona por supervisar las actividades en el Internet de usuarios prevenir, a la magnitud factible, acceso por jóvenes a materia impropia en el Internet y el World Wide Weg;
 - b. Promueve el seguridad y garantía de jóvenes cuando usa correo electrónico, cuartos de la charla y otro formas de comunicaciones directas electrónicas;
 - c. Previene acceso no autorizado, incluso "taja" y otro actividades no autorizado por los jóvenes en el Internet;

- d. Previene el descubrimiento no autorizado, uso y compartido de información de la identificación del personal con respecto a jóvenes; y
- e. Restringe acceso del jóvenes a materiales "dañoso a jóvenes" como se define ese término en Sección 1703 (b) (2) del Acto de los Niños de la Protección del Internet de 2000,

3. Proporciona los estudiantes instrucción edad-apropiada con respecto a conducta segura y apropiada en el Internet, incluso actuar recíprocamente con otros en sitios del gestión de redes sociales y en cuartos de la charla; conductas que constituirían cyber-intimidación; y cómo responder cuando sujetó a cyber-intimidación."

a. En orden por un estudiante o miembro de los empleados ganar acceso al Internet, el estudiante y sus padre (s)/ guardián (es) debe firmar un Acuerdo de Acceso al Internet. Todo empleados que utilizarán el Internet deben firmar un Acuerdo de Acceso al Internet también.

b. Se debe entender por todo interesado que el naturaleza global y fluida de los volúmenes del Internet hacen lo sumamente difícil por la Mesa Directive a completamente regular y amonestador la información recibido o enviado por los estudiantes. Por eso, la Junta Directiva no puede asegurar a los padres que se impedirán los estudiantes acceder materiales indeseables o enviar o recibir comunicaciones inaceptables.

Procedimientos del Uso Aceptable

La Junta Directiva cree que el uso del Internet en programas instruccionales es una herramienta educativa que facilita comunicación, innovación, comparte de recursos y acceso a información. Debido al naturaleza compleja de redes accesibles y la magnitud de información potencial disponible a alguien utilizando el Internet, la Junta Directiva cree que pautas comprensivas son necesarios para servir las necesidades educativas de estudiantes.

Todo personas usando el Internet obedecerán con los procedimientos administrativos proporcionado por la administración con respecto al uso del Internet. La Junta Directiva, por su empleados administrativos, reservas el derecho a supervisar toda computadora e Internet actividad por los estudiantes y empleados. Todo el mundo usando el Internet se debe aconsejar su uso no se garantiza en secreto.

Además, uso del Internet es un privilegio, no un derecho. Cualquier estudiante violando la política de la Junta Directiva y procedimiento (s) administrativo estará sujeto a revocación de privilegios y potencial acción disciplinario y/ o legal. En casos donde se envuelven la facultad o los empleados, se contactarán agencias apropiadas legales y el sistema escolar determinará si la materia es razón por despido.

La Junta Directive hace ningunas convicciones de cualquier tipo, si expresado o implícito, con respecto a cualquier Internet servicio proporcionado. El Sistema Escolar del Condado de Rabun o las escuelas individuales en el sistema no estarán responsable por cualquier daños y perjuicios el usuario sufriría. Uso de cualquier información obtenido via el Internet está al propio riesgo del usuario. El Sistema Escolar específicamente niega cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de información o software obtenido por su servicios.

Las escuelas del Condado de Rabun proporcionan recursos de la tecnología con el propósito de apoyar el sistema escolar y su misión educativa. Esta política establece los límites de "uso aceptable" de estos recursos electrónicos limitados, incluso computadoras, redes, 'email' y otro información y servicios electrónica. Usuarios autorizados de estos recursos electrónicos asumen responsabilidad personal por su uso apropiado y está de acuerdo obedecer esta política, otro políticas escolares relacionadas, y leyes y regulaciones estado y federales.

En orden por un estudiante o miembro de los empleados ganar acceso al Internet, el estudiante y sus padre (s)/ guardián (es) debe firmar un Acuerdo de Acceso al Internet. Todo empleados que utilizarán el Internet deben firmar un Acuerdo de Acceso al Internet también.

Se debe entender por todo interesado que el naturaleza global y fluida de los volúmenes del Internet hacen lo sumamente difícil por la Mesa Directive a completamente regular y amonestador la información recibido o enviado por los estudiantes. Por eso, la Junta Directiva no puede asegurar a los padres que se impedirán los estudiantes acceder materiales indeseables o enviar o recibir comunicaciones inaceptables.

Procedimientos administrativos

Las escuelas del Condado de Rabun darán fuerza al siguientes procedimientos administrativos. Aunque declararan algunos ejemplos específicos de usos prohibido, se quieren como ilustraciones sólo y no pretende ser un lista inclusiva de conductas impropias. El incumplimiento de esta política se juzgará razón por revocación de privilegios, acciones potenciales disciplinarias hasta despido, y/ o acción legal apropiada.

Los recursos electrónicos proporcionaron por el sistema son limitados. Cuando demanda por estos recursos excede capacidad disponible, se establecerán y se darán fuerza a prioridades por su uso. Autorizado facultad y empleados pondrían y cambiarían las prioridades por estos recursos. La prioridad más alta por uso de recursos electrónicos sistema-anchos incluirá los usos que apoyan el misión educativo y empresa del sistema escolar, servicios comprado y comprobación "online".

Términos y Condiciones

I. Uso Aceptable

Se proporciona acceso al Internet del escuela por propósitos educativos e investigación consistente con la misión y metas educativa de la sistema escolar.

Se requerirán los padres firmar la forma del Acuerdo de Acceso al Internet permitiendo que su niño acceda el Internet. Se requerirán todo estudiantes también firmar este forma afirmando que han leído y entienden los procedimientos administrativos y entienden las consecuencias por la violación del procedimiento administrativo

II. Privilegios

El uso del Internet del sistema escolar es un privilegio, no un derecho. Uso impropio daría por resultado la cancelación de esos privilegios. El Superintendente o persona (s) designado por el superintendente hará todo decisiones con respecto a si un usuario ha violado estos procedimientos y negaría, revocaría, o suspendería acceso a cualquier tiempo.

III. Uso Inaceptable

El usuario está responsable por todo sus acciones y actividades envuelven el Internet. Ejemplos de conducta prohibido incluyera, pero no se limita al siguiente:

Accediendo, enviando, o anunciando materiales o comunicación que está:

1. Perjudicial al reputación de otro persona,
2. Abusivo,
3. Obsceno,
4. Sexual, pornográfico
5. Amenazante, dañoso a juvenes
6. Contrario a la política de la escuela en atormenta
7. Abusivo, rebaja a otra persona

CONVICCIONES

El Sistema Escolar del Condado de Rabun no puede proporcionar una convicción absoluta que se impedirán los estudiantes acceder materiales impropios o enviar o recibir comunicaciones inaceptables. Sin embargo, el distrito asegurará que se tomarán todo precauciones factibles guardar a los estudiantes seguro de material ilegal y/ o impropio. Los distritos no estarán responsable por cualquier demandas, pérdidas, daños y perjuicios o costos (incluso honorarioses del abogado) de cualquier tipo sufrió, directamente o indirectamente, por cualquier usuario o su padre(s) o guardián(es) por causa del uso del usuario de su computadora o el Internet bajo estas pautas.

V. Envolvimiento del padre

Miembros del Concilio Consultivo

Jan Pearce
Gwen Hall
Gail Coleman
Althea Bleckley
Kim Alley
Laverne Beck
Laura Lane
Kim Cannon
Mark Wilcox
Jena Watson
Felicia Owens
Chris DiNofrio
Gabriel Portillo

Luces Encendidos por After School

Una reunión proporcionar información a los padres

El 20 de octubre de 2011

RCES de 5 hasta 7 en la tarde

Obra extravagante del padre

Una reunión proporcionar información a los padres

Se anuncia la fecha más tarde

Recursos en el Condado Rabun

La Despensa de Comunidad - proporciona el vale de \$25 para comprar bienes de papel domésticos, limpiando provisiones, o artículos de higiene. Debe llamar "La Oportunidad de Distrito Novena" registrarse. 706-782-3704

Sociedad del Comunidad de Rabun-706-782-8390- un organización de representantes de todos los sectores de la comunidad que trabaja juntos para alograr necesidades del comunidad.

Oportunidad de Distrito Novena -706-782-3704-programa de comunidad para asistir a familias e individuos con alojamiento, energía, y necesidades elementales.

FAITH-706-782-1003- Refugio, programas, y ayuda para víctimas de abuso. Crisis teléfono de asistencia: 1-888-782-1338

Departamento de Servicios de Familia y Niños(DFCS)-706-782-4283-Vales de comida, Seguro de enfermedad (Medicaid), TANF - ayuda temporal para familias en necesitadas, cuidado adoptivo y servicios de adopción.

La Vida de Rabun-706-982-2163-proporciona la educación contra el aborto y la orientación confidencial a mujeres embarazadas y ayuda durante el embarazo e inmediatamente después de que el bebé nace.

El condado de Rabun Centro Mayor-706-782-3853-servicios incluyendo nutrición, transporte, y actividades planeadas.

La Juventud de Rabun-706-782-4355- Un centro de aprendizaje y programa de después de la escuela para grados 6 hasta fin del High School. Ningún precio, Funciona el lunes-jueves de las 3:00-6:30 de la tarde durante el año escolar.

El Ministerio cristiano de Comida en Rabun-706-212-7386-proporciona la ayuda de ropa y la comida.

Mercado y Cafetería de Abundancia de Dios-706-212-0084-proporcionan una comida caliente y comestibles cada jueves de las 5 a 7 de la tarde en la iglesia de Comunidad de la Vida Nueva, 1048 North Main Street. También ofrece la ropa.

La Iglesia bautista de Carver's Chapel - una comida gratis del mediodía hasta las 5, los sábados, 4, 11^{ra} y 18^{va} de diciembre, 1020 Old Chechero Rd de 76 Este.

Rabun Gap iglesia presbiteriana - distribución de comida mensual. Llame 706-782-8390 por el horario. El 4 de diciembre a las 2 de la tarde, 19 de enero a las 9 por la mañana, el 19 de febrero a las 9 por la mañana, el 16 de marzo a las 9 por la mañana, el 16 de abril a las 9 por la mañana, el 18 de mayo a las 9 por la mañana, el 18 de junio a las 9 por la mañana

Los Niños de Richard - proporcionan la ayuda de ropa a niños. Póngase en contacto con la maestra de su niño/a en una escuela del condado de Rabun para la información.

Equipo de Acción comunitaria de condado de Rabun - Primera Fundación para Alfabetismo de Infancia - Llama 706-782-8390 para registrarse. Programa de libro gratis para los niños de edad 0-4. Los niños reciben un libro gratis en el correo cada mes hasta que cumplen cinco años.

Los juguetes para Tragos-828-524-7300-www.smoky-mt.toysfortots.org - pueden proporcionar la ayuda de regalo a niños

El Centro de Compartiendo y Cuidando (Caring & Sharing) -706-782-6340 - proporciona la ayuda alimentaria. Debe traer un vale de comida de DFCS para recoger la comida. Lunes, miercoles, viernes de las 9 por la mañana hasta el mediodía.

VI. PROCEDIMIENTOS de la EMERGENCIA

En el evento de emergencia taladra o una emergencia real, los estudiantes seguirán las instrucciones del maestro. Se anuncian procedimientos de la emergencia en cada cuarto. Los estudiantes deben familiarizarse con estos procedimientos por practicar taladros del fuego mensual y taladros del tiempo severo frecuentes.

TALADROS del FUEGO Y OTRO EMERGENCIAS REQUIRIENDO EVACUACION De EDIFICIOS ESCOLARES

Evacuación del edificio procederá en una moda tranquilo. Los estudiantes deben quedar junto con su clase de manera que los maestros pueden informar al director de cualquier estudiantes perdidos.

TALADROS del TORNADO Y OTRO TALADROS del TIEMPO SEVEROS

'Tornado Watch': Tornadoes y tormentas severas son posible.

Advertencia del tornado: Se ha descubierto un tornado en el área. Tome resguardo inmediatamente.

En el evento de un tornado o taladro de tornado, todo el mundo debe proceder al área asignado como anunciado en aulas y se sienta a lo largo de un pared interior en una moda tranquilo. Se debe evitar los areas cerca de ventanas del vidrio y puertas y espacios grande como el centro de los medios de comunicación, cafetería, gimnasio, taller de construcción y el centro de tecnología.

TERRORISTA/ TIRADOR EMBOSCADO

En el sonido de la alarma o anuncio de "CODE RED" (CODIFICACION ROJO), todo personal y estudiantes deben volverle inmediatamente al aula. Si éste pasa durante un descanso, almuerzo, antes de escuela etc., los estudiantes deben mover a su próxima asignación del cuarto en una moda tranquilo. Una vez que todo los estudiantes están en el aula se cerrarán con llave las puertas y los estudiantes tomarán posiciones fuera de la línea de vista de cualquier ventanas o puertas.

NIEVE Y OTRO CONDICIONES de la EMERGENCIA

Cuando hay condiciones nevadas o heladas, las estaciones del radio y televisión siguiente les anunciará a cierres escolares: SKY 104 WRBN WSB-TV WCBS-TV

Se obtiene información del cierre escolar también por llamar a RCES a 706-782-3116, SRES a 706-782-3831 y RGCS a 706-746-2273 o por ir al sitio del Internet de la escuela a www.rabun.k12.ga.us. Intentaremos también contactarle a todo números de teléfono del hogar por nuestro sistema automatizado. Los estudiantes deben saber lo que hacer y donde ir en el evento de un despido temprano. Los padres deben hablar de este con sus niños.

Favor de referirle al PLAN del ESTADO DE PREPARACION de la EMERGENCIA por información de la emergencia más específica localizado en el página de la escuela a www.rabun.k12.ga.us.

Estimado Padre:

Este manual contiene información importante por usted y su niño acerca de su involucramiento en el Programa de AfterSchool del 21st Century. Favor de leer esta información cuidadosamente y lo asegura que usted y su niño tiene una comprensión clara de la información en este manual. Este

manual refleja las pautas y esperas por involucramiento del estudiante en nuestro programa en sociedad con la escuela.

Favor de firmar y volver el parte al fondo de esta carta en el tiempo de registro en el programa. Si tiene cualquier preguntas, favor de no vacilar en contactarle a Jan Pearce, director del Programa a 706-746-5376.

Sinceramente,

Jan Pearce
Director del programa
Programa de After School del 21st Century

Firma del padre _____

Nombre del Estudiante _____

Fecha _____